

<b>CONTRATO No:</b>			<b>022 DEL 10 DE ENERO DE 2018</b>		
<b>CONTRATISTA:</b>			GESTIÓN DE PROYEC OS Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS NIT.No. 900.421.083-2 <b>RL/ JORGE CAICEDO CEPEDA</b>		
<b>OBJETO:</b>			PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE LECTURAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y ENTREGA DE LAS FACTURAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS SECTORES URBANOS, SUBURBANAS Y RURALES, CASA POR CASA EN FUNCIÓN A RUTAS ESTABLECIDAS ASÍ, COMO LA EJECUCIÓN DE REVISIONES DOMICILIARIAS A TRAVÉS DE ÓRDENES DE SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P		
<b>VALOR INICIAL:</b>			\$ 65.119.160.00		
<b>VALOR ADICIONAL :</b>	<b>Nº1</b>	<b>Nº2</b>	<b>VALOR 1:</b>	<b>VALOR 2</b>	
<b>PLAZO INICIAL:</b>			DOS (02) MESES CALENDARIO		
<b>PLAZO ADICIONAL :</b>			N/A		
<b>SUPERVISOR:</b>			WILLIAM ROA QUINTERO. DIRECTOR COMERCIAL		
<b>FECHA DE INICIO</b>			15 DE ENERO DE 2018		
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	DDMMAA	DDMMAA
<b>ACTA DE REINICIO</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	DDMMAA	DDMMAA
<b>FECHA DE TERMINACION</b>			14 DE MARZO DE 2018		
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>			27 DE FEBRERO DE 2018		

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor **JORGE CAICEDO CEPEDA**; identificada con cedula de ciudadanía No **91.295.570** de Bucaramanga Santander quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **GESTIÓN DE PROYEC OS Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS**, identificada con Nit: 900421083-2, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del **contrato No. 022 de 2018** cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE LECTURAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y ENTREGA DE LAS FACTURAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS SECTORES URBANOS, SUBURBANAS Y RURALES, CASA POR CASA EN FUNCIÓN A RUTAS ESTABLECIDAS ASÍ, COMO LA EJECUCIÓN DE REVISIONES DOMICILIARIAS A TRAVÉS DE ÓRDENES DE SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.”**

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el **contrato No. 022 de 2018**, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

<b>ELABORO</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 06/02/2018	<b>REVISO</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 09/02/2018	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 13/02/2018
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP **No 18A00019, No. 18L00021 y 18S00019 de Enero 02 de 2018; y RP. No. 18A00032, No. 18L00035 y No.18S00030 de 10 de Enero 2018.**
3. Que según las actas de pago e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el **(quince (15) de Enero al veintisiete (27) de Febrero del 2018).**
4. Que de Acuerdo contrato **No. 022 de 2018** firmado el día **10 de Enero de 2018**, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

**a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 022 DE 2018		\$ 65.119.160,00
1	15/01/2018	ACTA DE INICIO	-	
2	30/01/2018	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 24.338.964,00	
3	27/02/2018	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 40.279.683,00	
		SUB-TOTAL	\$ 64.618.647,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 500.513,00	
		<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 65.119.160,00	\$ 65.119.160,00

**a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del **contrato No. 022 de 2018**, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el **contrato No. 022 de 2018**, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **JORGE CAICEDO CEPEDA**; identificada con cedula de ciudadanía No **13.838.320** de Bucaramanga Santander quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **GESTIÓN DE PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS**, identificada con Nit: **900421083-2**, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Lliquidación del **contrato No. 022 de 2018** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE LECTURAS A**

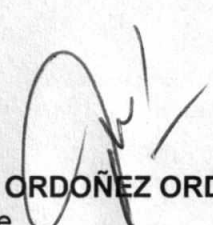
ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

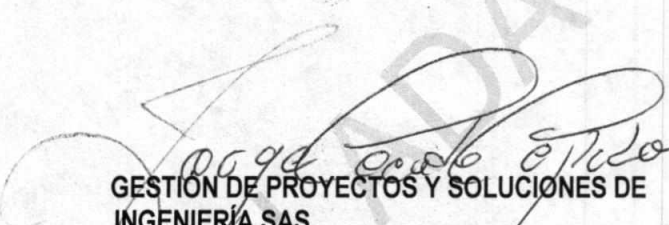


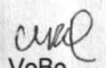
**TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y ENTREGA DE LAS FACTURAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS SECTORES URBANOS, SUBURBANAS Y RURALES, CASA POR CASA EN FUNCIÓN A RUTAS ESTABLECIDAS ASÍ, COMO LA EJECUCIÓN DE REVISIONES DOMICILIARIAS A TRAVÉS DE ÓRDENES DE SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.”**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato **No. 022 de 2018**.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los **veintisiete (27) días de Febrero de 2018**.

  
**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos  
ESP

  
**GESTIÓN DE PROYECTOS Y SOLUCIONES DE  
INGENIERÍA SAS**  
R/L JORGE CAICEDO CEPEDA  
Nit: 900421083-2

  
VoBo  
**WILLIAM ROA QUINTERO**  
Director Comercial  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

COPIA CONTROLADA

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Calidad	06/02/2018	Director Administrativo y Financiero	09/02/2018	Comité de Calidad	13/02/2018